



CUT: 189432-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0151-2022-ANA-AAA.CO-ALA.OP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ocoña, 26 de octubre de 2022

VISTO:

CUT	189432-2022	Fecha	25 de octubre de 2022
Nombre solicitante	APFATA ESPINOZA PEDRO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0017-2005 GRA/PR-DRAG-ATDRO-P		
Titular	BUSTAMANTE ALCO CER, ENRIQUE		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0086-2022 ANA-AAA.CO-ALA.OP/LOP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 189432-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0017-2005 GRA/PR-DRAG-ATDRO-P, de fecha 27/01/2005, otorgada a favor de BUSTAMANTE ALCO CER, ENRIQUE, respecto a la unidad operativa Cod: 10069, OJO DE AGUA.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: APFATA ESPINOZA PEDRO con DNI 24780462, conforme al detalle siguiente:

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 10069, OJO DE AGUA			
Área (ha)	Total	1,00	Bajo riego	1,00
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Camaná		
	Dist.	Mariano Nicolás Valcárcel		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	OCOÑA - PAUSA		
Org. de Usuarios	Junta	Ocoña		
	Comisión	Jayhuiche		
Bloque Riego	POCP-46-B13 JAIHUICHE			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 695749.2312 / Norte: 8219559.4178			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río OCOÑA				
Volumen asignado	55 000,00 (m³/año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
7 402,24	7 802,36	7 102,15	6 118,52	4 367,99	2 967,57
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
2 834,19	1 983,93	1 016,97	1 800,55	4 851,47	6 752,05

Artículo 3º.-

Disponer la notificación al administrado, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ROSA AMELIA LARA CARRETERO
 ADMINISTRADORA LOCAL DEL AGUA
 ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA OCOÑA PAUSA

RALC/lop
 Cc.Arch